



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 HIDALGO No. 33 COL. CENTRO C.P. 46200
 TELS: 01 (499) 99-2-03-56 99-2-02-09
 FAX: 99-2-00-41
 COLOTLAN, JALISCO.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OBRAS PUBLICAS
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
No. DE OFICIO: 200/2010
EXPEDIENTE:

ASUNTO: Licencia de Urbanización

MARIA DEL SOCORRO LEAÑOS MARES
ASOCIACIÓN CIVIL ARBOLEDAS DE SAN ISIDRO
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 245 y 246, de la Ley de Desarrollo Urbano y en relación con el artículo noveno de los transitorios del Código Urbano para el Estado de Jalisco, además de las atribuciones conferidas a esta Dirección de Obras Públicas Municipales, por el Cabildo con fecha de 30 de noviembre de 1998, bajo el acta No. 22 del libro único de Cabildo y en virtud de haberse autorizado el Proyecto Definitivo de Urbanización denominado "Arboledas de San Isidro" que Usted presento a este H. Ayuntamiento para su aprobación y el mismo fue autorizado en fecha 23 de junio de 2009 por lo cual se le expide la presente **Licencia de Urbanización** para la Ejecución de las Obras contempladas en dicho proyecto. Se hace de su conocimiento que estará obligado a costear por su cuenta todas las obras de urbanización definidas conforme al propio Proyecto Definitivo de Urbanización, incluyendo las obras de infraestructura y equipamiento que correspondan a las áreas de cesión para destinos, determinadas en los reglamentos de zonificación aplicables.

Así mismo deberá ejecutar las obras del equipamiento, las instalaciones y el mobiliario en las áreas de cesión para destinos que les correspondan aportar y se precisen en el Proyecto Definitivo de Urbanización, conforme a las normas de zonificación.

Deberá el urbanizador cumplir con los tiempos y etapas establecidas en el calendario correspondiente al Proyecto Definitivo de Urbanización.

Se pagó el impuesto correspondiente en la Tesorería Municipal, según lo acredita el Recibo Oficial No **J435573** de fecha 16 de junio de 2010.

Colotlán, Jalisco a 19 de junio de 2010

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

 MTRO. JOSE LUIS CARRILLO SANDOVAL

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

 ING. ALEXIS GPEL ZAVALETA CARRILLO